

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **18091** *MUTUALIDAD GENERAL DE PREVISIÓN DEL HOGAR DIVINA PASTORA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA*

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el pasado día 14 de mayo de 2010 y conforme al artículo 26.º 2, en relación con los artículos 19.º 2 y 21.º de los vigentes Estatutos sociales de Mutualidad General de Previsión del Hogar Divina Pastora, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, se convoca a los Sres. Mutualistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 2010 a las 10 horas, en primera convocatoria, y el mismo día a las 11 horas, en segunda convocatoria, en el Salón Tapices del Hotel Astoria, Plaza Rodrigo Botet n.º 5, de Valencia, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Informe anual sobre el grado de conducta e inversiones financieras temporales.

Tercero.- Informe medioambiental.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales individuales de Mutualidad General de Previsión del Hogar Divina Pastora, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija y las consolidadas de su grupo (comprendidas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y memoria); así como del informe de gestión y del informe de gestión consolidado.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2009.

Sexto.- Censura de la gestión social, con aprobación de la desempeñada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2009, si fuera pertinente.

Séptimo.- Aprobación del Presupuesto Anual para el ejercicio 2010.

Octavo.- Aprobación de la modificación del Reglamento de Prestaciones Básicas.

Noveno.- Aprobación de la modificación del Reglamento de Multirriesgo Personal.

Décimo.- Aprobación del Reglamento de Prestaciones "Vidadis Mañana".

Asistencia y representación. De conformidad con el artículo 20.3 de los Estatutos Sociales, para la asistencia a la Asamblea se exigirá la acreditación de la condición de mutualista para lo cual se requerirá la presentación de la TARJETA DE ASISTENCIA y del D.N.I. de las Sras./Sres. Mutualistas. Dicha tarjeta podrán solicitarla en las Oficinas de la Mutualidad hasta siete días naturales antes de la fecha de celebración, bien personalmente en cualquiera de las oficinas, bien telefónicamente al 902.505.777 o mediante Fax al 963942807, o bien a través de la cuenta de correo electrónico [atencion.clientes@divinapastora.com](mailto:atencion.clientes@divinapastora.com). Se extenderá nominalmente y la misma contendrá la posibilidad de Delegación de voto.

Derecho de voto. De conformidad con lo establecido en el artículo 20 apartados 1 y 2 de los Estatutos sociales, el derecho de voto puede ejercitarse en la Asamblea general, bien personalmente por la presencia del propio mutualista o por medio de otro mutualista mediante delegación expresa y escrita en la forma que determinan los Estatutos. No podrá exceder de cinco el número de representaciones que puede tener un mismo mutualista en la Asamblea General.

Derecho de información. De conformidad con lo establecido en los artículos 11.5.b) y 19.3 de los Estatutos sociales, la documentación relativa a los acuerdos a someter a la Asamblea General, (las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de Auditoría) están a disposición de las señoras/señores mutualistas en el domicilio social de la Mutualidad desde la fecha de la convocatoria hasta el día de la celebración de la Asamblea. Asimismo, se informa que tanto los documentos relativos a la Asamblea General de Mutualistas como la Memoria e Informe de Gestión e Informe del Departamento de Atención al Asegurado correspondientes al ejercicio 2009 se pueden consultar en el área del mutualista en la zona privada de la página web de la mutualidad [www.divinapastora.com](http://www.divinapastora.com). Durante el plazo que media entre la convocatoria y la celebración, las señoras/señores mutualistas podrán solicitar por escrito del Consejo de Administración las explicaciones o aclaraciones que estimen convenientes para que sean contestadas en el acto de la Asamblea General.

Valencia, 24 de mayo de 2010.- El Presidente, Armando Nieto Ranero.

ID: A100043226-1